CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-5705 *Corrección de errores de la resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 30 de marzo de 2015 por la que se hace pública la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/18/2014, de 11 de julio.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la resolución de 30 de marzo de 2015 por la que se hace pública "la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud" publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 9 de abril de 2015, BOC número 66,

RESUELVO

Proceder a la corrección del Anexo I de la resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 30 de marzo de 2015 por la que se hace pública la resolución parcial definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, referida a las categorías convocadas de ATS/DUE, Auxiliar de Enfermería, Carpintero, Electricista, Facultativos Especialistas de Área, Gobernanta, Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Matrona, Odontoestomatólogo de Atención Primaria, Pinche y Técnicos Especialistas, en los siguientes términos;

Donde dice:
Área 5

Debe decir:
Área 3-4

Santander, 20 de abril de 2015.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2015/5705

CVE-2015-5705